



Universidad Nacional

1/1

Exp. 02-02-09573

de
Córdoba

República Argentina

VISTO:

Lo manifestado y solicitado a fojas 29 por el Colegio Nacional de Monserrat en punto a los montos del adicional por Extensión Horaria para el personal afectado al nuevo Plan de Estudios de Nivel Medio, creado por Resolución de este H. Cuerpo número 261/03 -recaída a fojas 23/24 de las presentes actuaciones-; y

CONSIDERANDO:

Que, en efecto, el cálculo para arribar a los importes establecidos para los diferentes cargos que se señalan en el anexo del citado dispositivo (fs. 25) fue realizado sobre la escala salarial vigente en ese momento, sin contemplar -como lo menciona el citado establecimiento en su nota- la mejora salarial del 8 por ciento dispuesta por Resolución HCS 153/03;

Lo expresado en sentido favorable por la Dirección General de Personal a fojas 30/31 y por la Secretaría de Administración a fojas 32;

Que desde el punto de vista académico no se formulan observaciones, según lo indica en su informe de fojas 34 la Secretaría de Asuntos Académicos;

Por ello, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 40);

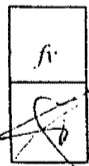
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución HCS 261/03 consignando que los montos citados en su anexo quedan alcanzados por los aumentos salariales que pudieren ser otorgados.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.



~~PROF. ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA~~

RESOLUCIÓN N°:

439

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA